



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO EDUCACION
 SUB. DEPTO JURIDICO

08 Jul 2013

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 3.244
 VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 2.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 3.- Conciliación arribada en causa RIT M-14-2013, de Juzgado de Letras de Parral.
- 4.- Acta de concejo Municipal correspondiente al día martes 11 de Junio de 2013.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que con fecha 25 de Marzo de 2013 se interpuso demanda monitoria por cobro de prestaciones laborales por parte del ex funcionario don Pedro Maureira Barrientos en contra de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 2.- Que en sede judicial se arribó a Conciliación entre ambas partes con fecha 20 de Mayo de 2013, donde se fijó la suma de \$420.000, como monto a pagar por el acuerdo judicial de poner término al juicio, que deberá pagar la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **PAGUESE** a don Pedro Maureira Barrientos, C.N.I. N° 10.791.006-9, la suma total y única de cuatrocientos veinte mil pesos (\$420.000.-), por Conciliación Judicial arribada en causa RIT M-14-2013, del Juzgado de Letras de Parral
- 2.- **ESTABLECESE**, Que la forma de pago se efectuará mediante cheque nominativo a nombre de don PEDRO LEONARDO MAUREIRA BARRIENTOS, con cargo al Ítem 215.23.01.004 "Desahucios e Indemnizaciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y LUEGO ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

Román Clavijo
 ROMÁN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 PARRAL

Hernando Damino Hernandez
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE
 PARRAL

DEPARTAMENTO EDUCACION
 PARRAL

PRU/IDH/ARC/AGG/WBF/JAR/ECH/ech
 DISTRIBUCION:

1.- I. Municipalidad de Parral. 2.- Secretaría Municipal. 3.- Departamento de Control. 4.- Finanzas DAEM. 5.- Jurídico DAEM. 6.- Archivo DAEM